

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//4.12

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1910

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 34 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

'Lectura del
 acta de la
 sesion anterior
 y leida el acta de la anterior fue aprobada.

1910

Acto seguido se acordó constituir tres
 Comisiones permanentes, con los individuos
 de este Ayuntamiento, denominadas, una de
 Hacienda, otra de Gobernacion y la otra de
 Fomento, procediendose al oportuno sorteo
 que dió el resultado siguiente:

Comisión de Hacienda. D. Felipe Martine
 Cardena, D. Manuel Cardirales Subillo y D.
 Alejandro Caberas Melado.

Comisión de Gobernacion. D. Julio Cha
 morro Lobato y D. Victoriano Gallardo Cordero.

Comisión de Fomento. D. Luis Vargas Esc
 bar y D. Tomas General Escobar.

Inmediatamente se dió lectura de la
 cuenta llevada en este Ayuntamiento por el
 Agente del mismo en Badajoz, D. Eugenio
 Ferras Merriquer, devante el segundo se
 cretre del año de 1909, acordandose por una
 unanidad aprobarla y que se abren a dichos
 Señores ciertos diezmos para con cargo al
 Capitulo de impresiones del presupuesto con
 mente que ha satisfecho devante dichos se
 cretre por reintegros, impresiones y gastos

de conos.

Habiendo sido por su conveni-
dad en cargo de la existencia del alcumbra
de públicos de los ablos al vecino del mis-
mo Reyes Enobar Bellido, con el abuso por tri-
cuentos sucesos de la cantidad de novecien-
tas pesetas que figurase en presupuestos para
dichos servicios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión extendiéndose la presente ac-
ta que firmase los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico

Pelipe Martini

Alejandro Cabezas

Julio Chusano

Qui. Vargas

Emilio Duro

[Signature]

Victoriano Gallardo

Manuel Cardenas

[Signature]

Fernando Varela

[Signature]

Sesión ordinaria del día 16 de Enero de 1910.

Presidente

D. Pelipe Martini

En Valverde de Burguillos a las once

de la mañana del día dieciséis de Enero

Concejales

D. Alejandro Cabezas

no del año de mil novecientos diez, se

D. Manuel Cardenas

reunieron en las Casas Consistoriales

en sesión pública y ordinaria, bajo la

presidencia de D. Pelipe Martini

Concejales.

D. Julio Chamorro	presidencia del Señor Alcalde D. Juli
Luis Vargas.	y Sr. Martiñ Bardeuaz los señores de
Victoriano Gallardo	de Ayuntamiento que al margen se
Thomas Jurador.	relaciona en y abierta la sesión y
leída el acta de la anterior fue a probada.	

Seguidamente se dió lectura de la lista de socios de este pueblo que figuran en la beneficencia municipal con derecho al uso de asistencia facultativa y medicamentos gratis, la cual fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Martín Alejandro Calera

Julio Chamorro Luis Vargas

Victoriano Gallardo

Manuel Barreira

Antonio Varela

Diligencias Certificas: Fue la sesión del día veintitres no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Valverde de Quiquillo 26 de Enero de 1910.

Antonio Varela

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1910.

Presidente

D. Felipe Martín

Consejeros

D. Alejandro Caboras

" Manuel Cardenas

" Julio Chauvono

" Luis Vargas

" Victoriano Gallardo

Thomas Jovaler.

En Valverde de Burguillos a las once de la mañana del día treinta de Enero del año de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Cardenas los individuos de este Ayuntamiento to que al margen se relacionan, y abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó reducir el sueldo del Aguacil del Ayuntamiento Francisco Jovaler, Campesino de número del corriente año a la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas anuales.

Y es habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Felipe Martín

Luis Vargas

Victoriano Gallardo

Thomas Jovaler

Antonio Varola

Volio S.

Exco: Que las
 sece del conve
 de asiste

Sesión extraordinaria del día 2 de Marzo de 1950

Presidente

Ex Verde de Briznillos

D. Felipe Martín

Concejales

D. Rafael Silva

" Saturnino Martín

" Luis Vargas Escobar

" Victoriano Gallardo

" Tomás Durales

" Francisco Rubis

" José Chamorro

El Ex Verde de Briznillos a las diez
 de la mañana del día dos de Marzo del
 año mil novecientos cincuenta y previa es-
 pecial convocatoria se reunieron en
 las Casas-Consistoriales en sesión pú-
 blica y extraordinaria, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Felipe Mar-
 tín Pádena, los individuos que
 al margen se relacionan, y abierta
 la sesión el Sr. Presidente mani-

festó que según se expresa en la cédula de ci-
 tación la reunión tenía por objeto cumplimiento
 orden telegráfico del Sr. Gobernador civil de
 la provincia fecha veintiocho del mes de febrero
 pasado, dar posesión de los cargos que en sus
 respectivas credenciales se les designa a cuatro
 concejales interinos nombrados por dicha su-
 perior autoridad para cubrir igual núme-
 ro de vacantes que por procedimiento de
 los que las desempeñaban existen en este
 Ayuntamiento.

en consecuencia del día 30 ignis al concejal D. Rafael
Silva. En el cargo de teniente Alcalde
a D. Saturnino Martín y Bellido para el de Me
gidor. Sin embargo de las señas de Rubis y D. José Cha
morro Martín para el de Poncajales segun
do y en efecto, dándoles posesión inmediata
mente por el Sr. Presidente y a cada uno
de ellos de sus respectivos cargos, haciéndoles
a la vez entrega del bastón de autoridad al
Sr. teniente Alcalde D. Rafael Silva.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión ex
tendiéndose la presente acta que firmo
los señores concurrentes de que gozó el
Secretario certifico =

Rafael Silva

José Martín

Saturnino Martín

Victoriano Gallardo

José Párraga

Francisco Buitrago

José Chamorro Martín

Francisco Buitrago

Antonio Navela

Volio 61

Diligencia. Certifico: Que la sesion ordinaria del dia trece del corriente mes, no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales. Valverde de Buzquillos a 15 de Marzo de 1950.

AntONIO VARGAS

Otra. Certifico: Que la sesion ordinaria del dia veinte del corriente mes, no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales. Valverde de Buzquillos 22 de Marzo de 1950.

ANTONIO VARGAS

Sesion ordinaria de 24 de Marzo del año de 1950.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Buzquillos a las diez
<u>D. Felipe Martiñe</u>	de la mañana del dia veintinueve de
<u>Concejales,</u>	Marzo del año de mil novecientos diez
<u>D. Rafael Silva</u>	se reunieron en las Casas Consistoriales
<u>D. Saturnino Martiñe</u>	en sesion pública y ordinaria bajo
<u>D. Luis Vargas</u>	la presidencia del Señor Alcalde D. Felipe
<u>D. Victoriano Gallardo</u>	Martiñe para dar cuenta los incidentes de
<u>D. Tomas Gonzalez</u>	este Ayuntamiento que al margen se
<u>D. José Chamorro</u>	relacionan y abierta la sesion y leida
<u>D. Francisco Rubio</u>	el acta de la ultima celebrada fue
	<u>aprobada.</u>

Segu

de acuerdo se acordó constituirse la Comisaría de Delegados de este Ayuntamiento para la consecución de este fin al fin de ejercer ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de los quintos de este pueblo al servicio de este pueblo Carlos Pavia Saberas.

Y habiendo se acordó satisfacer con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto corriente la cantidad de treinta y cinco pesetas setenta y seis centimos por concepto de los gastos del día de 1909.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que certifico.

Felipe Martín Luis Pargas

Juan José

Victoriano Gallardo

Francisco Pulido

Rafael Silva

Saturnino Martín

Jose Chamorro

Antonio Varela

Folio 7.

del día 17

En Valverde

de la mañana

Señor extraordinario del día de Abril de 1910.Presidente

D. Felipe Martiñe

Concejales

D. Luis Vargas

" Victoriano Gallardo

" Tomas Goralon

" José Chauvono

En Valverde de Benquerillo a una
 tres de Abril de mil novecientos diez,
 reunidos en sesión extraordinaria
 los individuos del Ayuntamiento
 ausentados al margen bajo la pre
 sidencia del Señor Alcalde D. Felipe
 Martiñe Sárdenas, abierta aquella

por el Señor Presidente y después de aprobarse
 el acta de la anterior, hizo presente a la Cor
 poración que el objeto de la convocatoria era
 para manifestar la obligación que le impone
 la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes
 del Municipio, correspondientes al año de mil
 novecientos nueve, las que informadas por
 el Señor Regidor Sindico fueron depositadas
 en la mesa de la presidencia por mi el infra
 crito Secretario. Enterados de ello el Ayunta
 miento por lectura íntegra de los artículos 160
 y 161 de la ley Municipal y del dictamen del
 precitado Señor Sindico, preito a discusión el
 asunto, y habiendo sido examinadas por los
 Señores Concejales las citadas cuentas, se acor
 do, por unanimidad, fijar en cargo y data

tal y como en los autos resueltos queda precisado
disponiendo de su contenido que pase a la
Secretaría para al pie de los documentos justifica-
dos y en virtud de lo que se para en resolu-
ción y curren los quinto y sexto artículos de la
Ley de la ley que se abren las formalidades que
establece el párrafo segundo de dichos artículos 3.º y 4.º
y exponiendo a la pública inspección por un
espacio de quince días en la Secretaría de la Presidencia
Principal, haciéndose saber al Secretario, por los medios
de costumbre para que cualquier interesado
pueda formular por escrito sus observaciones.

Terminados, pues, el objeto de la revisión, el
Sr. Presidente la levanta, firmando todos los
Señores presentes, como el Secretario de que
certifico.

Felipe Martínez

Jose Chamorro

Quirino Rojas

Victoriano Gallardo

Francisco

Antonieta Varela

miro

Diligencia certificada: Fue la revisión ordinaria del día
diez del corriente mes no se celebró por falta de
asistencia de Señores Concejales.

Nalverde de Berquillo 12 Abril de 1910.

Antonieta Varela

Julio 3.

Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1910.

Presidente

En Valverde de Buzquillos a las diez

D. Felipe Martín

de la mañana del día diecisiete de

Conceyales

Abril del año de mil novecientos diez

D. Luis Vargas

se reunieron en las Casas Comunes

Nictoriano Gallardo

viales en sesión pública y ordinaria

Don Juan González

bajo la presidencia del Señor Alcalde

José Chamorro

de D. Felipe Martín Bardezas, los

individuos de este Ayuntamiento

que al margen se relacionan y

abierto la sesión y leída el acta

de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad ratificar con cargo al Capitán de imprenta del presupuesto corriente al Valdebuense la cantidad de siete pesetas cincuenta centimos por afrenta de la edición de papeles y medidas que posee este Ayuntamiento.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmare los Señores conceyales de que certifico,

Felipe Martín, José Chamorro

Luis Vargas

Nictoriano Gallardo

Don Juan González

Luis Vargas

Diligencia = Certifico: Que la misa ordinaria del
dia quince del corriente mes, no se cele
bro por falta de asistencia de señores bou
ceyales. Valverde de Quiquillo a 11 Mayo de 1910.

Antonio Varela

Otra = Certifico: Que la misa ordinaria del dia
ocho del corriente mes, no se celebró por falta
de asistencia de señores bouceyales. Valverde de
Quiquillo a 11 de Mayo de 1910.

Antonio Varela

Otra = Certifico: Que la misa ordinaria del
dia quince del corriente mes, no se cele
bro por falta de asistencia de señores bouceyales.
Valverde de Quiquillo a 17 Mayo de 1910.

Antonio Varela

Otra = Certifico: Que la misa ordinaria del
dia veintidos del corriente mes, no se cele
bro por falta de asistencia de señores bou
ceyales. Valverde de Quiquillo a 27 de
Mayo de 1910.

Antonio Varela

El día 29 de Mayo

Valverde de Burgos

Manuado

sesion extraordinaria de 88 de Mayo de 1910.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Burgos a veintinueve
Felipe Martini	días de Mayo de mil novecientos
<u>Vocales</u>	diez, reunidos en la Sala Consistorial
D. Luis Vargas	con los señores Vocales que al
Victoriano Gallardo	aunque se expresan, conyuntamente
Thomas Gonzalez	de la mayoria de los que forman
Jose Chauvores	este Ayuntamiento, juranamente

convocados en la forma ordinaria y una
 hora antes de este acto se diere varios pregones
 con el fin de que el artículo 68 de la si-
 guiente Ley Municipal bajo la presidencia del
 Alcalde Sr. Felipe Martini Sardenas, quien
 abierta que fue la sesion, manifestó que la
 reunion tenia por objeto proceder al sorteo
 entre las señores de que se ha dividido es-
 te distrito, de los Vocales asociados que en reunion
 del Ayuntamiento, han de formar la Junta
 municipal para el corriente año. Acto conti-
 nuos metidos en un globo, por orden respectivo
 los nombres que figuraban en cada una de
 las expresadas señores y sacandose de aquel
 tantas bolas o nombres como Vocales asocia-

dos veces: Que la mesa de la mesa de las Secciones,
después de esto del convecito siguiente;

Sección 1.^a de asistencia Silsa
de Banguillo y de Silsa
nuevo Chacero

Sección 2.^a " Miguel Prada Cáceres
" Marcelino Márquez Rodríguez
" José Chacero Cubillo

Sección 3.^a " Cefrenio Manuque Saballo
" Jacinto Carrasco Patano

Terminado en esta forma el sorteo, acordándose por último esta Corporación que inmediatamente se publique su resultado, haciéndolo saber a los elegidos en sus domicilios, a los jueces que procedan. Con lo que se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes de que certifico.

Salvador Martínez Luis Vargas

Juan Durán

José Chamorro

Victoriano Gallardo

Antoni Varella

Senso ordinario del dia 29 de Mayo de 1950.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Quiquillo a las diez
<u>D. Felipe Martine</u>	de la mañana del dia veintinueve
<u>Concejales</u>	de Mayo del año de mil novecientos
<u>D. Luis Vargas</u>	diez, se reunieron en las Casas Comu-
<u>Victoriano Gallardo</u>	nicales en sesion publica y ordinaria
<u>Thomas Gonzalez</u>	ria bajo la presidencia del Sr. Alcal
<u>José Blaueros</u>	de D. Felipe Martine Cardenas los indi-

duos de este Ayuntamiento que al margen se
relaciona y abierta la sesion y leida el acta
de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se procedio a examen de
la Comision el apudice al anullara
veinte de la riquera ristica y pecuaria
de este termino municipal, formados por
la respectiva Junta pericial para que sir-
va de base al reparto de la contribucion pa-
ra el proximo año de mil novecientos cincuenta
examinados que fue y en su virtud se conformo
y arreglado a las disposiciones vigentes,
de su conformidad se acordó prestar-
le su aprobacion y que en el caso de no pre-
scentarse en su estira relacionacion alguna
en los quince dias que ha de permanecer ex-
puestos al publico, con certificacion que lo
acredite se remita con su copia al Sr. Ad-
ministrador de Hacienda de la provincia.

para los efectos reglamentarios.

Y es abiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión extendiéndose
la presente acta que firman los señores
concurrentes de que certifico.

Pelipe Martínez

Victoriano Gallardo



Juan José

Juan Vargas

Antonio Varela

Silguera. Certifico: Que la sesión ordinaria
del día cinco del mes actual, no se celebró por
falta de asistencia de señores concurrentes. Valen-
de de Berquillo 7 de junio de 1980.

Antonio Varela

Sesión ordinaria del día 9 de junio de 1980

Presidente

D. Felipe Martínez

Concejales.

D. Juan Vargas

" Victoriano Gallardo

" Juan José

" José Chacorro

En Valverde de Berquillo a las
diez de la mañana del día doce
de junio del año de mil novecien-
tos diez, se reunió en el local
concejales en sesión pública
y ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Felipe Mar-

Benquillos 28
Actas

que las banderas los individuos de este ayuntamiento que al margen se relacionan y abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad satisfacer a D. Antonio Navela en cargo al capitulo de impresor del ayuntamiento coniente la cantidad de sueldos que presta por gastos de material y reintegros de documentos del punto de este pueblo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmase los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico,

Felipe Martínez Luis Vargas

Simón Zamora José Chamorro

Victoriano Gallardo

Antonio Navela

Sesión ordinaria del día 19 de junio de 1910.

Presidente | En Valverde de Benquillos a las diez
D. Felipe Martínez de la mañana del día diecinueve de

Comunales.

D. Luis Vargas
Victoriano Gallardo
Hosmar Jorales
José Chamorro

efectos según los precedentes días, se
abiendo en las Casas Consistoriales
escribiendo pública y ordinaria bajo
de acta que a del Señor Alcalde
de este Ayuntamiento de San Bartolomé los Indios

de este Ayuntamiento que al margen se
relaciona y abierta la misma y leída el acta
de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de la circular
del Señor Gobernador civil de la provincia n.º 79
fecha 16 del corriente mes dictando reglas para
combatir los focos de triquinosis que pueden pro-
ducirse y rectorada de ella la Corporación
municipal, acordó por unanimidad autorizar
al Señor Alcalde para que la cumpliera en
todas sus partes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiéndose la presente ac-
ta que firmen los Señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Philippe Martin Luis Vargas

Victoriano Gallardo José Chamorro

Victoriano Gallardo

Victoriano Varela

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria
del día veintiseis del corriente mes, no se
celebró por falta de asistencia de Señores Con

Volio 12.

cejales.

Valverde de Burguillos 28 de Junio de 1910.

Antonio Varela

Revisión ordinaria del día 3 de Julio de 1910.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Burguillos a las diez de la mañana del día tres de Julio del año de mil novecientos diez, se reunió en las Casas Comunitarias de sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Martiñu Cardenas los individuos de este Ayuntamiento que al margen se relacionan y abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.
D. Felipe Martiñu	
<u>Concejales</u>	
D. Luis Vargas	
Victoriano Gallardo	
Tomás González	
José Chamorro	

Seguidamente se dió lectura de la cuenta llevada con este Ayuntamiento por el regente en Badajoz D. Eugenio Serrano Monje que devante el primer semestre del corriente año acordándose por unanimidad aprobar la y a la vez que se abonen a dicho Señor con cargo al capítulo de impresos del presupuesto corriente ciento veinte y dos pesetas dieciocho centimos por gastos de correo, facturas y varios reintegros verificados en el mencionado semestre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose

la presente acta que firman los señores
coexcurrentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Martin

Luis Vargas

Victoriano Gallardo

Jose Chamorro

Francisco...

Antonio Varela

Diligencia Certifico: Que la sesion ordinaria del
dia diez del corriente mes, no se celebró por
falta de asistencia de señores Concejales. Val
verde de Benquillo 13 de Julio de 1910.

Antonio Varela

Sesion extraordinaria del dia 13 de Julio del 1910

Concejales

8. Felipe Martin

" Saturnino Martin

" Rafael Silva

" Jose Chamorro

" Francisco Hubis

" Luis Vargas

" Tomas Morales

" Victoriano Gallardo

En Valverde de Benquillo a las cuatro y treinta minutos de la tarde del dia trece de Julio de mil novecientos diez y previ es-
pecial convocatoria a reu-
nion en las Casas Con-
sistoriales, en sesion publi-
ca y extraordinaria con el

Julio - 13.



caracter de mayor urgencia, bajo la
 presidencia del Sr. Delegado del Gobernador
 civil de la provincia D. Pedro Alvarez Sevilla
 los individuos de este Ayuntamiento que al
 margen se relacionan y abierta la sesion
 el Sr. Presidente manifesto que la sesion
 tenia por objeto segun expresa la cedula
 de convocatoria dar cuenta a los señores
 de la Corporacion municipal de los cargos
 que resultan en el expediente instrui-
 do por dicho Sr. Delegado en la visita
 girada a la administracion de este munici-
 cipio para que contasen en su descar-
 go lo que estime por conveniente y
 una vez asi verificando y enterados de
 ello dichos señores manifestaron lo que
 se hace constar en el expediente de re-
 ferencia. Insistiendo mas asuntos
 de que tratar se levantó la sesion ex-
 tendiéndose la presente entre que fi-
 man todos los señores concerridos
 con el Sr. Presidente delegado
 de que goza el Ayuntamiento, en fe

Piero

Philip Martin

Jedro Mares
Quilla

Rafael Silva Quis Vargas

Saturnino Martin Fanciro Tubo

Jose Chamorro martin

Victoriano Gallardo

Antonio Varela

Diligencia Certificada: Que la misa ordinaria del
dia dieciete del corriente mes, no se celebró por
falta de asistencia de Padres Comunes.
Valverde de Berquillo 17 de Julio de 1950.

Antonio Varela

Misa extraordinaria de 24 de Julio de 1950.

Comunes

J. Venancio Gallardo

Pio Mendon

Lauraus Chamorro

Jose Caberas

Rafael Silva

Que Valverde de Berquillo a
las cuatro de la tarde del dia
veinticuatro de Julio del año
seisenta y cuatro de este siglo y presencia
especial convocatoria que el
caracter de mayor urgencia re

Concejal	reunieron en las Casas Consue-
D. Saturnino Marti	toriales en sesion extraordinaria
Francisco Peñis	los individuos de este ayuntamiento
D. José Chaupiro	mientras que al margen se rela-

cisaron y abierta la misma y leida el ac-
ta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por via de sesion del
Señor Alcalde presidente D. Felipe Marti
Gardueas y el Secretario de lectura de
una comunicacion del Señor Gobernador
civil de la provincia fecha 27 del corriente
de mes por la que se suspende a dichos Se-
ñor Alcalde en su cargo y a los Concejales
D. Luis Vargas, D. Victoriano Gallardo y D.
Thomas Jorral, combraudo para susti-
tuirlos en sus cargos con el caracter de inte-
rinos y en la forma que se relaciona en
los autos D. Fernando Gallego Barrero, D.
Dio Mendez Marti, D. Laureano Alca-
mono Sauton y D. Leon Laboras Carrasco,
dandose por suso requerimiento al primer
vo como Alcalde interino haciendole en-
trega de las insignias de su cargo y a los tres
restantes como Concejales interinos inte-
rinos, retirandose inmediatamente el Se-
ñor Marti Gardueas.

Ocupada la presidencia por D. Fer-
nando Gallego Barrero y a propuesta del
mismo se acordó por unanimidad sus-
pender en sus respectivos empleos a D. José

Carablanca nuevo, de auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento, a D. Francisco Campuzano, de depositario de fondos municipales; a D. José Foralbes Caeyrie, de Alguacil; a D. José Antonio Chaves, de Regir el Libro de Comercio; a D. Bonifacio Labo-
grano Diaz, de Guardia municipal; y a D. Reyes Enobar Bellido suel de faralero; subiendo por conveniencia para reemplazarlos en el distrito de la caridad señalada en presupuesto, a D. Antonio Morgolloe Flores, auxiliar de la Secretaria; a D. Florencio Martine Bellido, depositario de fondos municipales; a D. Rogelio Cabera Domingo para encargado de regir el Libro de Comercio; a D. Antonio Rivero delgado suel faralero; y a Alejandro Chaveso Longares, Alguacil del Ayuntamiento.

La fianza al nombrado depositario de fondos municipales D. Florencio Martine Bellido para responder al desempeño de dicho cargo se la presenta en todo sube-
er habidos y por haber D. Fernando Gallego Barrios de esta ciudad.

Tambien se acordó por conveniencia celebrar una reunion ordinaria todos los Domingos a las diez de la mañana, ademas de las extraordinarias que se precisen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la reunion etc.



dose la presente acta que firmarae los señores
reunidos que saben, de que yo el Secre-
tario certifico. Pio Mender

Hernando Gallego
Jose Chamorro, ro Laureano Chamorro,
Saturnino Martin
Rafael Silva
Francisco Rubio
Jesús Varela
mis

Señe ordinaria del día 31 de Julio de 1910.

Prendente
Hernando Gallego
Concejales
Rafael Silva
Saturnino Martin
Pio Mender,
Laureano Chamorro
Francisco Rubio
Jose Chamorro
Leon Saberas.

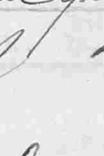
En Valverde de Burguillos a las
diez de la mañana del día treinta
y uno de Julio de mil novecientos
diez, reunidos en las Casas Con-
sistoriales en sesión pública y ordi-
naria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Hernando Gallego y
los individuos de este Ayuntamiento
que al margen se relacionan y
abierto la sesión y leída el acta

de la anterior fue aprobada.
Seguidamente y por unanimidad se acor-
dó celebrar depositario del Pósito de este pue-
blo al Sr. D. Florencio Martin

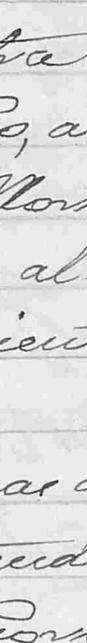
Habiendo afirmado de que todos sus bienes ha
bidos y por haber el Señor Alcalde presidente
D. Fernando Gallego Barroto.

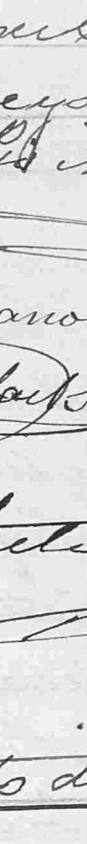
Tambien se acordó usar un bovinio
uado para la entrega en la Casa de Recauda de
la Plaza militar de Tapa de los moros del recu
plano del corriente año, al vecino de este pueblo
D. Antonio Mongolou Moron y que se le abase por
gastos de viaje con cargo al Capitulo de impresio
nes del presente corriente, la cantidad de
cinco pesetas.

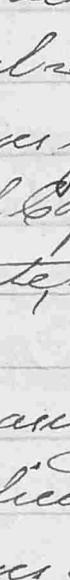
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiéndose la presente
acta que firmaron los Señores concurrentes a excep
cion del Sr. D. Leon Barberas Barroto que
no sabe leer, de que yo el Secretario certifico.

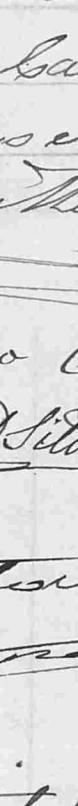
Fernando Gallego  P. Mendez

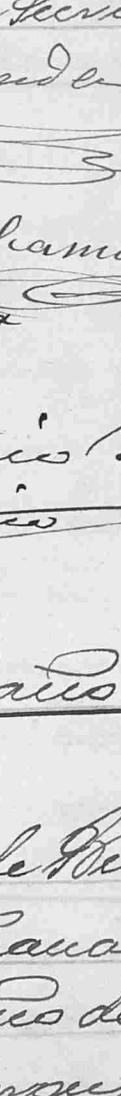
Jose Chamorro 

 Saturnino Martin

 Laureano Chamorro

 Francisco Rubio

 Rafael Silva

 Antonio Varela

Sesion ordinaria 7 de Agosto del año de 1910.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Berquillos a las
D. Fernando Gallego	dias de la mañana del dia siete
<u>Concejales</u>	de Agosto del año de mil novecien
D. Rafael Silva	tos dias, reunidos en las Casas
D. Saturnino Martin	Concejales en sesión pública y

Concejal.

D. Pío Méndez

Laureano Chamorro

Francisco Dubis

Jose Chamorro

Legislador.

ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gallego los individuos de este Ayuntamiento que alman general de la ciudad y abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó satisfacer a D. Marcelino Marqués con cargo al capitulo de impresarios del presente Ayuntamiento, la cantidad de cinco pesetas cincuenta centimos, por una cerradura y herraje para la puerta del Corral del Concejo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales que se sabe de que certifico.

Fernando Gallego

Manuel Silva

Jose Chamorro

Pío Méndez

Francisco Dubis

Laureano Chamorro

Francisco Varela

Delegación Certificada: Que la sesión ordinaria del día catorce del corriente mes no se celebró por falta de asistencia de señores concejales. Valen de de Benquillo 16 de Agosto de 1910.

Francisco Varela

Sesion ordinaria del dia 21 de Agosto de 1950

- Presidente
 D. Fernando Gallego
Concejales.
 D. Rafael Silva
 " Saturnino Martini
 " Pio Menden
 " Laureano Chauvros
 " Francisco Rubio
 " Jose Chauvros
 " Leopoldo Gabaras

En Valverde de Berquillos a las diez de la mañana del dia veintiocho de Agosto del año de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en las Casas Consistoriales en sesion pública y ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Gallego y los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan y abier ta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formulado por la Comision de presupuestos encabezada al efecto para el ejercicio de 1951, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones siguientes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por terminos de quince dias, segun ordena la ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y redauaciones que se presenten, se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Tambien se acordó por unanimidad aprobar la cuenta presentada por el Maestro albañil Antonio Rivero del material y jornales invertidos en la reparacion del edificio de uso comunal.



tor y que su importe ascendente a once pe
setas setenta centimos se abone en cargo al ba
pituels de impresos del presupuesto actual.
Y yo habiendo mas asuntos de que tra
tar, se levanta la sesion estendiendose la presen
te acta que firmare los señores concurrentes
que sabere, de que yo el Secretario certifico.
Laureano Chamorro

Fernando Gallego Jose Chamorro
Pio Mender

Francisco Rubio Rafael Silva
Saturnino Martin

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto de 1910.

<u>Presidente</u>	
D. Fernando Gallego <u>Goncyales.</u>	En Valverde de Burguillos a las diez de la mañana del dia veintiocho de Agosto del año de mil novecientos diez, se reunió en las Casas vecinales en sesion publica y ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. D. Fernando Gallego Barro so los individuos de este ayuntamiento
D. Rafael Silva	
" Saturnino Martin	
" Francisco Rubio	
" Laureano Chamorro	
" Pio Mender	
" Jose Chamorro	

muerto que al margen se relaciona y abier-
ta la misma y leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se
acordó satisfacer á D. Ernesto Sanchez con car-
go al Capital de imprenta del presupuesto
lo conveniente la cantidad de sesenta y una
pesetas por recuperacion de veintidós fa-
rolas del alumbrado publico de este pueblo.

Y quedando mas asuntos de que tra-
tar se levantó la misma extendiendose la
presente acta que firman los señores concur-
rentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Gallego

Saturino Martin

Jose Chamorro

Laurencio Chamorro

Pio Mendez

Francisco Gutierrez

Manuel Silva

Antonio Varela

Diligencia Certifico: Que la misma ordinaria del
dia cuatro del corriente mes no se celebró
por falta de asistencia de señores concejales.
Valverde de Burguillos 6 Septiembre de 1910.

Antonio Varela

Sesión extraordinaria de 7 de Septiembre de 1900.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Berquillos a las once de la mañana del día siete de Septiembre del año de mil novecientos diez y por vía especial convocatoria se reunieron en las salas convocatorias, los señores concejales y asociados que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Fernando Gallego Barrios, el que declaró abierta la sesión manifestando que el objeto de la misma era proceder a la adopción de medidas legales para hacer efectivo el encubrimiento de caminos y pozos recargos autorizados y los cupos parciales de Sal y Alcohol por unos a tres años.
Sr. Fernando Gallego	
<u>Concejales.</u>	
Sr. Rafael Silva	
" Saturnino Martínez	
" Pío Mendez	
" Francisco Rubio	
" Laureano Chacón	
" José Chacón	
" Leon Caberas	
<u>Asociados</u>	
Sr. Galo Jara Silva	
" José Manayau	
" Luis Chacón	
" Miguel Prada	
" Marcelino Marquer	
" José Chacón	
" Efernio Manayau	
" Jacinto Carrasco	

El Señor Presidente mandó que se diera lectura del Real decreto de 7 de Enero de 1900 y en su virtud, visto lo que dispone el artículo 7.º del mismo, este Ayuntamiento y Junta de asociados, después de una ligera discusión, declaró quedar terminados el encubrimiento de caminos en 31 de Diciembre próximo venidero.

Seguidamente el Señor Presidente mandó que se diera cuenta de los cupos señalados por:

dichos conceptos por la Superioridad para el
comienzo de 1868, por no haberse recibido los del
proximo de 1868, y verificados así por mi el Se-
cretario, la Corporación quedó enterada, por
dando por unanimidad, que dichos cupos in-
portantes, el de Comuneros 1569 pesetas 50 cente-
mos, el de Sal 408 pesetas 50 centimos y el de Al-
coholes 230 pesetas 75 centimos, fueran en su per-
juicio de la alteración que la Hacienda pueda
hacer en los mismos, los que sirbieran de base
y punto de partida en todos los acuerdos que
se habian de tomar en esta materia.

Ademas y debiendo de correr unidos con
los derechos del Tesoro el recargo del ciento
veinte por ciento que para gastos de intereses co-
munes tiene acordado este Ayuntamiento en
uso de sus atribuciones, quedó así mismo
aceptado que se aumente para los efectos ex-
presados dicho ciento veinte por ciento para
todos y cada uno de los cupos que corresponden
a los artículos y especies que abarca el encabezamiento
de Comuneros y Alcoholes con igual
proporción a los derechos de Tarifa, siendo el
recargo en el ramo de Vinos del ciento por
ciento y de cuyos recargos como implicita-
mente se comprende, se haya exceptuado el
impuesto referente a la Sal, por oponerse
a ello la legislación siguiente.

La distribución de todas las especies que
comprende la Tarifa oficial vigente del en-
cabencamiento de Comuneros y sus recargos, es



como sigue:

Especies de la Tarifa Oficial,	Servicio 3 y 2.		Recargo de Muelle	Total general
	del Tesoro	de Cobranza		
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Carnes blancas	550 00	4 50	580 00	334 50
Aceite de Oliva y mineral	275 00	8 25	330 00	652 25
Vinos de todas clases	500 00	3 00	500 00	203 00
Vinagre	65 00	5 95	79 00	544 95
Tabaco duro y blando	264 00	4 92	216 20	598 70
Sal comuna	461 50	53 85	"	245 35
Carnes saladas	250 00	4 50	300 00	557 50
Granos de todas clases con excepcion del trigo y sus harinas	435 40	53 05	522 12	970 34
Pescados de rio y mar.	20 00	"	60	24 60
Carbón vegetal.	50 00	"	30	22 30
Medicinas.	230 45	6 92	276 90	514 57
Hotales	2261 25	67 84	2139 92	2469 01

Se da lectura al Capitulo 24 del Reglamento para la administracion y cobranza del impuesto de Consumos de 11 de Octubre de 1878 y a la Ley de 16 de Junio de 1885 y articulo 80 de la de presupuestos del Estado de 17 de Julio de 1888 y debiendo determinarse el medio que con arreglo a estas disposiciones se habia de emplear para la realizacion de los expresados cupos, sa

unos señores bonayales y adjuetos licioneros
uso de la palabra quitando por su orden
cada cual la opinion que creyó mas conve-
niente a los intereses del Municipio y teniendo
en cuenta las situaciones y condiciones del vecin-
dario y la naturaleza del impuesto, el Ayuntamiento
y asociados, acuerdan destituir el
medio de administracion municipal por con-
siderarlo altamente gravoso y perjudicial.

Respecto al establecimiento de puestos públicos
para la venta al por menor de las especies de
Caneles blancas, Aceite de Oliva y mineral, Vi-
nos de todas clases, Vinagre, Jabon duro y blan-
do, Aguardientes, Alcaholes y Liciones y Salcomen
como medio de realisar la parte del cupo de
consumos correspondiente a los vecinos y los re-
cargos respectivos durante los años de 1911, 1912 y
1913, concurrieron todas las opiniones por una
razon, atendiendo la escasa cantidad de es-
ta poblacion y la carencia de recursos de via
de comunicacion, que son causas mas que sufi-
cientes para determinar la falta de importacion
de las especies de que se trata, falta observada tan-
tas veces como no ha estado establecida la venta
al por menor, se ha observado tambien la insufi-
ciencia en el abasto local y que en dichas ocasio-
nes ha sido preciso luchar con los exorbitantes
precios que han alcanzado los articulos por la car-
negativa consumencia e inferioridad y mala
calidad de los vecinos.

Declarados insuficientemente dimitidos el anu-
to, el Ayuntamiento y asociados por unanimi-

dad y fundándose en los mustros expresados
acordados.

Primero: Que para hacer efectivo durante los
años de 1951, 1952 y 1953, el cupo de dos mil
ochocientas setenta y cuatro pentas treinta y
cuatro centimos, que por derechos del Tesoro
y recargos sobre los insumos, bien sea a la
venta de las especies de Carnes blancas, de todas
clases, Vinos de idae, Vinagre, Aceite de Oliva
y mineral, Jabón duro y blando, aguardiente
de caña y Sal común, en la distribución del enca
beramiento general de que se dejó hecho me
rito, se establecerán puertos públicos, con venta
a la exclusiva.

Segundo: Que en el objeto indicado, se solici
te de la Administración de Hacienda de
la provincia, autorización que en la
forma prescrita por el artículo 295 del
Reglamento del ramo antes citado.

Tercero: Que en conformidad con el artí
culo 290 los fabricantes y cosecheros de la
localidad no han de quedar privados
por virtud del expresado privilegio de
vender al por menor los productos de sus
cosechas y fabricaciones, cuando lo verifiquen en
un solo local.

Cuarto: Que los vecinos y forasteros pueden hacer
ventas al por mayor de mas de seis Kilogramos
o Litros en adelante bajo las prescripciones del
Reglamento, abarcando al arrendatario los corres
pondientes derechos arrendados con los recargos
municipales que se les señalase.

Quinto: Que el cuyo antes citado, corresponde al casco y radio y nada al extrarradio.

Resueltos en los extremos referidos a la aduana extrajera y al amercamiento a la extrajera, por el tiempo deliberado sobre los medios de recaudacion que habian de utilizarse en cuanto a las demas especies y viene a declarar por consecuencia de esta deliberacion que el medio mas breve, sencillo y adecuado y por el que desde luego obtaba la incorporacion era el aduana por tres años y a renta libre de los derechos de las restantes especies, de carne salada, de queijos de cerdos cebados, granos de todas clases con excepcion del trigo y sus harinas, pescados de rio y mar, y carbon vegetal, por el tipo de mil quinientas noventa y cuatro pesetas noventa y siete centimos que por deber del Tesoro y recargos sobre los mismos bienes señalados a las especies referidas. En cuyo estado y no habiendo por ahora mas acuerdos de que tratar relativos a la materia, se dio por terminado el acto extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan de los Gallegos Laureano Chuanorico
Pro-Medico Juanico Bilibio
Cefirino Tamayo Miguel Prada José Mamejor
José Chavero José Loraico
Marcelino Harguez Yago Zaca
José N. C. M. Rafael Silva
Saturnino Martin Antonio Varela



Diligencia. La sesion ordinaria del dia suceso del mes
actual no se celebró por falta de asistencia de
Señores Concejales, de que certifico.
Valverde de Burguillos 13 de Septiembre de 1910.
Antonio Varela

Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1910.

<u>Presidente</u>	
D. Fernando Gallego	En Valverde de Burguillos a las diez de la mañana del dia dieciséis de Septiembre del año de mil novecientos diez, se reunió en las Casas Concejales en sesion pública y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gallego Barrios los individuos de este Ayuntamiento que al margen se relacionan y abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.
<u>Concejales</u>	
D. Rafael Silva	
D. Saturnino Martue	
D. Pío Merced	
D. Francisco Quibis	
D. José Chacorno	
D. Leon Caberas	
D. Laureano Chacorno	

Seguidamente y por unanimidad se acordó satisfacer a D. Rogelio Caberas quinque con cargo al Capitulo de presupuesto del presupuesto corriente la cantidad de cinco pesetas por trabajos verificados para la fortuacion del Curso de Nivelación

dar de esta poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion estudiandose la pre-
sente acta que firman los señores concu-
rrentes que saben de que certifico.

Fernando Gallego
Jose Chamorro

Manuel Silo

Lorenzo Chamorro

Francisco Dubois

Saturnino Martin

Antonio Varela

Diligencia Certifico: Que la sesion ordinaria del
dia veinticinco del corriente mes no se cele-
bró por falta de asistencia de señores concu-
pales. Valverde de Buzquillo 28 de Septiembre de 1910.

Antonio Varela

Otras Certifico: Que la sesion ordinaria del dia dos
del corriente mes, no se celebró por falta de asis-
tencia de señores concu-
pales. Valverde de Buzquillo
11 de Octubre de 1910.

Antonio Varela

Otras Certifico: Que la sesion ordinaria del dia dieci-
reis del corriente mes, no se celebró por falta
de asistencia de señores concu-
pales. Valverde de
Buzquillo 19 de Octubre de 1910.

Antonio Varela

sesion extraordinaria de 24 de Octubre de 1910.

Concejales.

- 8. Felipe Martine
- 11. Rafael Silva
- 11. Paternino Martine
- 11. Luis Vargas
- 11. Victoriano Gallardo
- 11. Tomas Gonzalez
- 11. Francisco Rubio
- 11. Jose Chamorro

En Valverde de Torquillos a las diez de la mañana del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos diez y proxima especial convocatoria se reunieron en las Casas Concejales en sesion publica y extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde interino D. Fernando Gallego Navarro los señores

señores de este Ayuntamiento que al margen se relacionan declarando por Señor Presidente abierta la sesion y manifestando que como se indica en laedula de citacion esta tiene por objeto imponer por orden superior en sus cargos de Alcalde y Concejales a D. Felipe Martine Bardenas, D. Luis Vargas Esobar, D. Victoriano Gallardo Gordero y D. Tomas Gonzalez Esobar, hechas lo cual y entregando el Señor Alcalde interino al propietario D. Felipe Martine Bardenas la insignia de su cargo, se levantó la sesion extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que es el Secretario certifico.

Fernando Gilleyoff Felipe Martine
 Luis Vargas Victoriano Gallardo
 Jose Chamorro
 Tomas Varela

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1910.

Presidente
D. Felipe Martini

Concejales.

D. Rafael Silva

" Saturnino Martini

" José Chaunoro

" Luis Vargas

" Victoriano Gallardo

" Tomas Godoy

En Valverde de Quiquillo a las diez de la mañana del día treinta de Octubre ^{de mil} novecientos diez a reunirse en las Casas Comunes tomale en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Martini donde van los individuos de este Ayuntamiento que al margen se relacionan y abierta la sesión y leída

el acta de la anterior fue aprobada,

seguidamente y a propuesta del Señor presidente se acordó por unanimidad destituir al Aguacil de este Ayuntamiento Sr. Pedro Chaunoro Luján y ocupar en su lugar a Sr. Reyes Capilla Star con el sueldo consignado en presupuesto.

Hubiéndose acordado admitir la renuncia presentada al auxiliar de la Secretaría D. Antonio Morgallou Flores y ocupar en su lugar con el sueldo consignado en presupuesto a D. José Carabasca Nuevo.

En vista de que D. Antonio Piñero Delgado encargado del alumbrado público de este pueblo no lo asiste desde el día veintinueve del corriente mes, se acordó destituirle y ocuparlo en su reemplazo con abono de la cantidad consignada en presupuesto para este servicio a D. Reyes Esobar Bellido.

Triniéndose re acordó ante la deficiencia



del servicio que presta el Depositario de
fondos municipales D. Morencio Martine de
llido destituirle en dicho cargo y reemplazar
en su lugar a D. Manuel Calupine Rami-
rez, siendo referido D. Emilio Barvetero Galan,
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la misma extendiendose la
presente acta que firman los señores con-
currentes, de que certifico.

Philippe Martin

José Chamorro

[Signature]

Victoriano Gallardo

Quié y cargo

Antonio Varela

Diligencia Certificada: Que la misma ordinaria del día
veis del corriente mes, no se celebró por falta de asis-
tencia de señores concejales, Valiente de Guerguillo
a 8 de Noviembre de 1910.

Antonio Varela

Otra Certificada: Que la misma ordinaria del día trece
del corriente mes, no se celebró por falta de asis-
tencia de señores concejales, Valiente de Guerguillo a
11 de Noviembre de 1910.

Antonio Varela

Diligencia Certificada: Que la reunion ordinaria del dia veinte del mes actual no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales, Valverde de Burguillo 23 de Noviembre de 1910.

Antonio Varela

Otra Certificada: Que la reunion ordinaria del dia veinte del mes actual, no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales, Valverde de Burguillo 29 de Noviembre de 1910.

Antonio Varela

Otra Certificada: Que la reunion ordinaria del dia cuatro del corriente mes no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales, Valverde de Burguillo 6 de Diciembre de 1910.

Antonio Varela

Otra Certificada: Que la reunion ordinaria del dia once del corriente mes, no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales, Valverde de Burguillo 14 de Diciembre de 1910.

Antonio Varela

Otra Certificada: Que la reunion ordinaria del dia dieciocho del corriente mes, no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales, Valverde de Burguillo 21 de Diciembre de 1910.

Antonio Varela

Cédula de convocatoria

Concejales

D. Rafael Silva
" Luis Vargas
" Victoriano Gallardo
" Tomas Gonzalez
" Saturnino Martin
" Juanes Rubio
" Jose Chamorro

No habiendo tenido efecto por falta de asistencia de señores Concejales la sesion ordinaria que segun lo acordado ha debido celebrarse a las diez de la mañana de este dia y en armonia con lo dispuesto en el articulo 104 de la Ley municipal vigente, he tenido por conveniente convocar a los señores del margen para celebrar la referida sesion a las diez de la mañana del

dia ocho del actual, a fin de tratar en ella y acordar lo que proceda sobre la falta de entrega y liquidacion de los intereses de fondo municipales, de los rito que obran en poder del exalcalde y depositario sabiente D. Fernando Salgado Carrero y D. Juan Martin Bellido; en el bien entendido que se tornara acuerdo con cualquiera que sea el numero de Concejales que asista a la sesion que se convoca.

Se quedan enterados los señores aforanzenos relacionados y se van a firmar a continuacion
Valverde de Burgillos 6 de Noviembre de 1910
El Alcalde



Felipe Martin Victoriano Gallardo

Juanes Rubio

Luis Vargas

Josel Chamorro

Escuela de Comercio

Les

J. J.

J. J.

" 4a

" 5a

" 6a

" 7a

" 8a

El presente es un libro de cuentas de la escuela de Comercio de la ciudad de San Pedro de Macoris, en el cual se detallan los ingresos y egresos de la misma durante el presente año. El libro fue elaborado por el Sr. [Nombre] y se encuentra en el archivo de la escuela.

Conceptos

1. Salarios de los profesores
2. Salarios de los alumnos
3. Materiales de enseñanza
4. Gastos de mantenimiento
5. Otros gastos

Este libro de cuentas es un documento importante para la gestión de la escuela y para la toma de decisiones. Se recomienda que sea revisado regularmente por el personal de la escuela y que se mantenga en un lugar seguro.

San Pedro de Macoris, [Fecha]
[Firma]



Folio 24,

Diligencia Certificada: Que la sesión ordinaria del día veintinueve del corriente mes no se celebró por falta de asistencia de sus señores señores. Valverde de Buzquillo 24 de Diciembre de 1910.

Antonio Varela

Otra Certificada: Que este libro de acuerdos que se ha terminado, consta de veintinueve folios útiles. Valverde de Buzquillo 21 de Diciembre de 1910.

Antonio Varela



ACTA DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

D. Alejandro Caberas
D. Julio Chamorro
D. Luis Vargas Escobedo
D. Victoriano Gallardo
D. Tomás González

En Valverde de Amigüillo
á los catorce días de Enero de
mil novecientos diez; reunido á
las diez de su mañana el Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín
Cárdenas, con asistencia de los señores
Cura párroco D. Eugenio Córdova Manero
encargado del
Registro civil D. Emilio Carretero Salán
del Regidor Sindico D. Manuel Cardinale Cubillo
y demás Sres. Concejales anotados al margen, en sesión pú-
blica, se leyó por el infrascrito Secretario todo el cap. 4.º
de la ley vigente de Reemplazos, que trata de la formación
del alistamiento, y teniendo á la vista el padrón general de
vecinos de este término, las relaciones de los libros parro-
quiales, los del Registro civil y las listas á que se refieren
los arts. 28 al 30, se procedió á formar el alistamiento de
los mozos que sin llegar á los veintiocho años, hayan
cumplido ó cumplan veintitres desde el
día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año actual, que son
los que han de concurrir á la quinta para el reemplazo
ordinario del Ejército, copiando del padrón general los nom-
bres de aquellos que se encuentran en dicho caso, previas las
confrontaciones consiguientes con el resultado de los libros
de bautismos y los del Registro civil, y comprendiendo, ade-
más, á los que, pasando de la edad de veintitres años y no
llegando á 40, dejaron de incluirse en los alistamientos y
sorteos anteriores, dando esta operación el siguiente re-
sultado:

Núm de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD Años.	Casos del art. 40 en que están comprendidos.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Día.	Mes.	Año.			
1	Epifanio Jara Campin	20	Enero	1889	21		Nueva n.º 5
2	Antonio Santana Nogales	10	Febrero	1889	21		Yca de las Bomas
3	Julian Martin Bellido	17	Id.	1889	21		Beffa n.º 10
4	Antonio Chamorro Garcia	29	Abril	1889	21		Id n.º 29
5	Jesmin Gallardo Mulers	7	Julio	1889	21		Souero n.º 7
6	Mafael Bellido Souraley	10	Septre.	1889	21		Pilar n.º 3
7	Jelic Souraley Bellido	12	Octubre	1889	21		Cejido n.º 9
8	Geofilo Ramirez Yarga	3	Novre.	1889	21		Id n.º 19
9	Saturmino Hanco Lopez	29	Id	1889	21		Burguillas
10	Francisco Sander Pirip	14	Diciembre	1889	21		Castillo 10

Y recorridos los barrios sin que aparezca del padrón general, de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaraciones hechas por los mozos, más número de éstos concurrentes á la quinta del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez dias, según está prevenido por el artículo cuarenta y seis de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, amos ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el día treinta del actual a las diez de la mañana, sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado. Firman los Sres. Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.

<u>Pelipe Martin</u>	<u>Eugenio Gordon Cramer</u>
<u>Baron Duse</u>	<u>Julio Marmora</u>
<u>Alejandro Tabera</u>	<u>Luis Zargas</u>
<u>Victoriano Gallardo</u>	<u>Manuel Geróndez</u>
<u>Quinto Carrero</u>	
	<u>Antoni Vaucla</u>

lo solicited.

Tambien se acordó por unanimidad ele-
minar del alistamiento a los nuevos número-
dos y unirse del mismo Antonio Pautana, Ho-
les y Saturnino Trauco Lopez por estar incluido
el primero en el de Valencia de las Torres y el
segundo en el de Murguillas.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

[Faint handwritten notes]

[Faint handwritten notes]

[Faint handwritten notes]

Faint text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el día doce de Febrero y hora de las diez de la mañana se procederá á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden reclamar en el término de los tres días siguientes al de la publicación, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

(1)

Felipe Martín Tria y Argas
Vitoriano Gallardo
Juan José
Antonio Varela

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado competencia con el Ayuntamiento de otro pueblo, cuidando de consignar igualmente los certificados que se expidan de las de exclusión y de hacerlo público por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro Catálogo y tenemos para la venta.

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

D. *Lucio Vargas*
» *Victoriano Gallardo*
» *Fernando Gonzalez*
» *Francisco Gonzalez*

En *Valverde de Burguillos*
á *doce* de *Febrero* de mil
novecientos *diez*, previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. D. *Felipe Martinez*
Gardeas, Alcalde, se reu-
nieron á la hora de las *diez de la mañana*
en la Sala Consistorial los señores Concejales que al
margen se expresan,

(1)

con objeto de proceder á la rectificación definitiva y
cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo
del Ejército en el presente año, según previene el artí-
culo 54 de la vigente ley de 21 de Octubre de 1896.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo,
el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente,
dí lectura íntegra del acta de alistamiento y de la de su
rectificación, hecho lo cual, y ⁽²⁾ *no produciéndose*
ninguna reclamación alguna de inclusión
ni exclusión

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las
listas comprensivas de los mozos siguientes:

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.

(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES DE SUS PADRES
1	Epifanio Jara Campino	20. Enero. 1889	Doningo. Yabel
2	Jesús Martín Bellido	17. Febrero. 1889	José. Morúa
3	León Chausso Jara	25. Abril. 1889.	León. Huetúa
4	León Martín Sear	13. Junio. 1889	Picard. Regina
5	Venancio Gallardo Muler	9. Julio 1889	León. Paulina
6	Rafael Bellido Jorraler	10. Septiembre 1889	Victoriano. Morúa
7	León Jorraler Bellido	12. Octubre 1889	León. Camila
8	León Mauer Vargas	3. Abril 1889	León. Jacoba
9	León Sander Pizar	14. Diciembre 1889	León. María taña

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que disponen los artículos 56 y siguientes de la citada ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Philippe Martin *Vitoriano Gallardo*

Luis Vargas *Francisco Gonzalez*

Juan Suarez

Antonio Varela

Antonio Varela

ACTA DEL SORTEO



SEÑORES

Presidente

D. Felipe Martiñ

Concejales

D. Luis Vargas

" Victoriano Gallardo

" Tomas Gonzalez

" Francisco Gonzalez

N. N. Valverde de Burquillos
á trece de febrero
de mil novecientos diez, siendo las siete horas de la
mañana, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el
Ayuntamiento, compuesto de los señores expresados al margen
(1)

bajo la presidencia del Sr. D. Felipe Martiñ
Garcenas Alcalde, quien declaró abierta esta
sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fué
leído por el infrascripto Secretario el capítulo VII de la vigente
ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y ulti-
mado definitivamente, según aparece del acta de la sesión celebra-
da en el día 12 del actual en el que se comprenden
todos los mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del
corriente año, y habiéndose dispuesto por el Sr. Presidente que se
procediera (2)

á la preparación del acto, después de confrontada la lista rectifi-
cada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento
con su original, se escribieron en veinte
veinte papeletas iguales que se tenían
preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mo-
zos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al
veinte. Leídas
una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contenían los
nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y
por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practicando
la misma operación respecto á las de los números, que fué leyendo
el Concejal D. Victoriano Gallardo Gon-
zalez se introdujeron igualmente y por

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar en el caso de que fuere nombrado.

(2) Téngase presente lo que dispone el art. 65 de la ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 31.

orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el artículo 67 de la ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que sólo lo hicieran de una cada vez: el uno para entregar las de los nombres al Regidor D. Victoriano Gallardo de Gordova y el otro, de las que contienen los números al Sr. Presidente.

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenían las dos bolas, el señor Regidor designado para este fin leyó el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número, y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fué anotando el resultado por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. Luis Vargas Escobar escribió dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números, en la forma que preceptúa el art. 68 de la mencionada ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
1	Rafael Bellido Gervasio	Dos.
2	Manuel Saucedo Pizar	Tres.
3	Julian Martini Bellido	Cuatro
4	Antonio Chauvons Garcia	Seis
5	Antonio Martini Diaz	Siete.
6	Gregorio Chauvons Vargas	Ocho.
7	Epifanio Yara Campese	Nueve.
8	Helix Gervasio Bellido	Diez.
9	Venancio Gallardo Madero	Once.

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
/		

LISTA de extracción según el orden de números obtenidos por los mozos en el precedente sorteo

Número del sorteo	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS
1	Velix Gouvalos Pellido
2	Matthel Pellido Gouvalos
3	Francisco Gaudin Rivero
4	Judiac Martine Pellido
5	Vernice Gallardo Nulero
6	Epifanio Yara Campino
7	Hectorio Martine Star
8	Cesillo Kauriner Vargas
9	Hectorio Chaueno Garcia
/	

ACTA

DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

D. Rafael Silva
 " Victoriano Gallardo
 " José Chauvono
 " Cipriano Garcia
 " Miguel Manayoc
 " "
 " "
 " "
 " "
 " "
 " "
 " "
 " "
 " "
 " "



En *Nalserde de Perquillos*
 á *veis* de *Marzo* de mil novecien-
 tos *diez*; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia
 del Sr. D. *Belise Marten Cardenas* Alcalde,
 se reunieron á la hora de las *cuatro de la mañana*
 en la Sala Consistorial, el Sr. Regidor Síndico D. *Cipriano*
Garcia y Garcia en calidad de
interesados por incompatibilidad
del propietario,
 y los Sres. Concejales que

al margen se expresan, con objeto de proceder á la clasificación y de-
 claración de soldados de los mozos sujetos al servicio militar en el
 Reemplazo del Ejército del año actual, según previene el artículo
 noventa y uno de la vigente ley de Reclutamiento de veintiuno de Oc-
 tubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la sesión á presencia
 de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Pre-
 sidente, dí lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados
 para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor
 del artículo noventa y dos de la ley citada, y resultando que ⁽²⁾ los
Concejales D. Saturnicio Marten, D.
Antonio Gualter y D. Luis Vargas
son incompatibles abandonan
sus respectivos puestos, sustituyendolos los
ex Concejales D. Cipriano Garcia y
D. Miguel Manayoc con los que se
escoge por mayoría.

SECCIÓN 6.ª - Mod. núm. 278

(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
 (2) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que les sustituyen, quedando aún con mayoría legal para tomar acuerdos, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

cual no justifica en el acto por la premura del tiempo y pide se le conceda un plazo para verificarlo. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Sindico le concedió quince dias de termino para justificar la excepcion alegada y hasta tanto le declaro pendiente de resolusion.

Numero. 2. Feliciano Martin Bellido, hijo de Jernasio y de Monucia. Gallado resulto en la de un metro sesientos setenta y ocho milímetros, reconocido por el Medico le considero util. Nada alego y en su consecuencia el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sindico, le declaro Soldado.

Numero. 3. Monuice Gallardo Muler, hijo de Leon y de Paulina. Gallado resulto en la de un metro sesientos sesenta milímetros, reconocido por el Medico dijo que padece Epilepsia. Alego que le dae acedentes, y en su consecuencia el Ayuntamiento oyendo el parecer del Sindico le declaro Soldado a reserva de lo que resulte del reconocimiento facultativo que en su dia ha de ser por ante la Comision mixta de reclutamiento de la provincia.

Numero. 4. Epifanio Jara Saenz, hijo de Domingo y de Isabel. Gallado resulto en la de un metro sesientos cincuenta y siete milímetros, reconocido por el Medico le considero util. Nada alego y en su consecuencia el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sindico, le declaro Soldado.

Numero. 5. Antonio Martin Bizar, hijo de Ricard y de Regina. Gallado resulto en la de un metro sesientos sesenta y dos milímetros, reconocido por el Medico le considero util. Nada alego y en su consecuencia el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sindico, le declaro Soldado.

Número 8. Francisco Francisco Vargas, hijo de Francisco y de Juana. Hallado resultó con la de nueve meses cincuenta y siete milímetros, reconocido por el Médico le considero útil. Nada alegó y en su vista el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Jefe, le declaró soldado.

Número 9. Antonio Chaveso Garcia, hijo de Luis y de Antonia. Hallado resultó con la de nueve meses quince y siete milímetros, reconocido por el Médico le considero útil. Nada alegó y en su vista el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Jefe, le declaró soldado.

Terminado el acto de la clasificación y declaración de soldados, el Señor Presidente hizo saber que según viene anunciado se daba principio a la revisión de excepciones de los tres años anteriores, dando el siguiente resultado.

Exemplars de 1909.

Augusto.

Exemplars de 1908.

Número 1. Francisco Sabido Cardenas, Manifestó continuar con la excepción de años anteriores, de ser hijo unico de padre pobre he impedido para trabajar, se justificando en el acto por la presencia del tiempo y pide se le cometa un plazo para verificarlo. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Jefe, le concede quince dias de termino para justificar la excepción alegada y hasta tanto se declaró procedente de resoluciones.

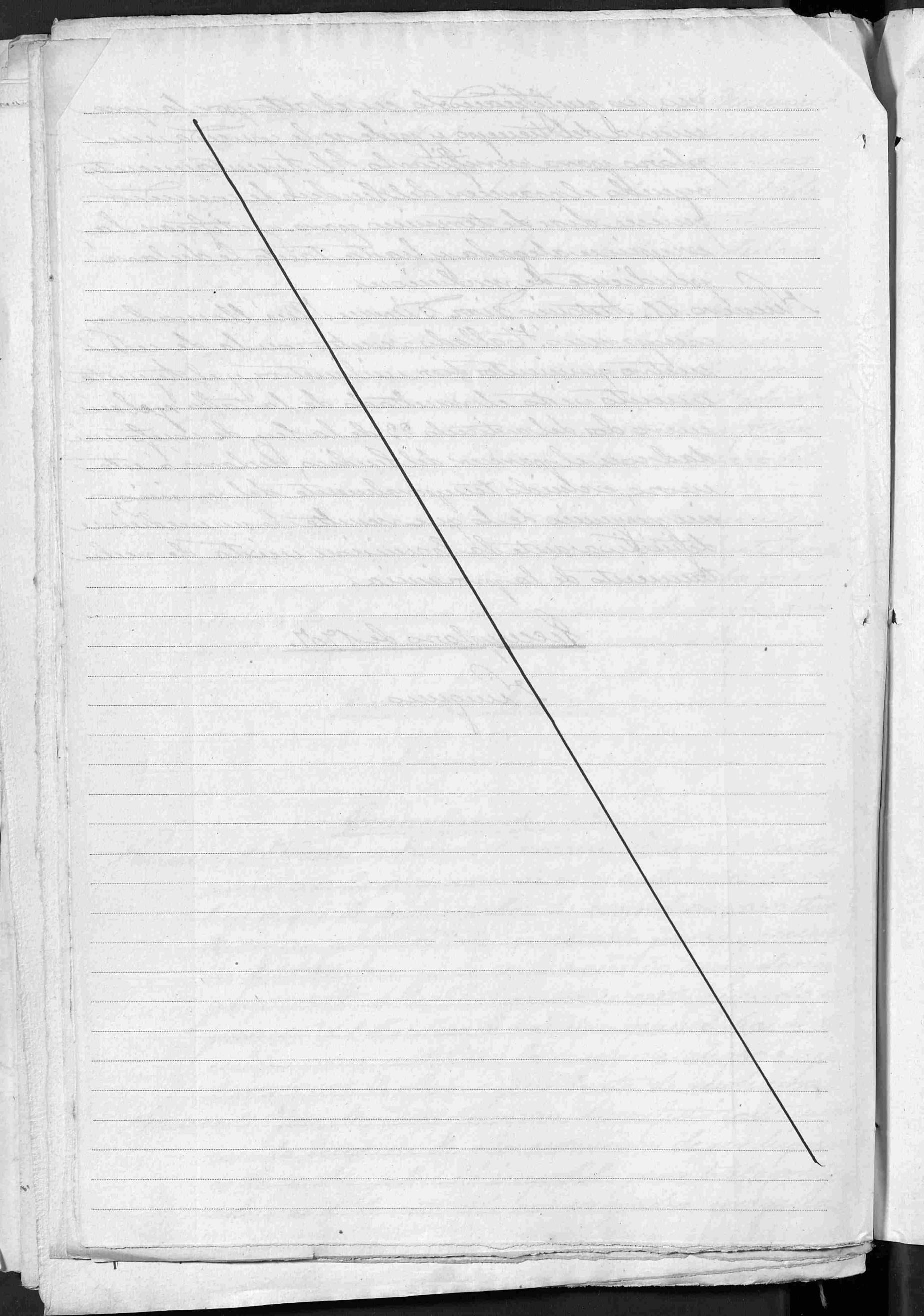
Número 2. José Morqueda Goralen, Manifestó continuar con la excepción de años anteriores de ser hijo unico de padre pobre he impedido para trabajar y además desde este año ser su padre sexagenario.

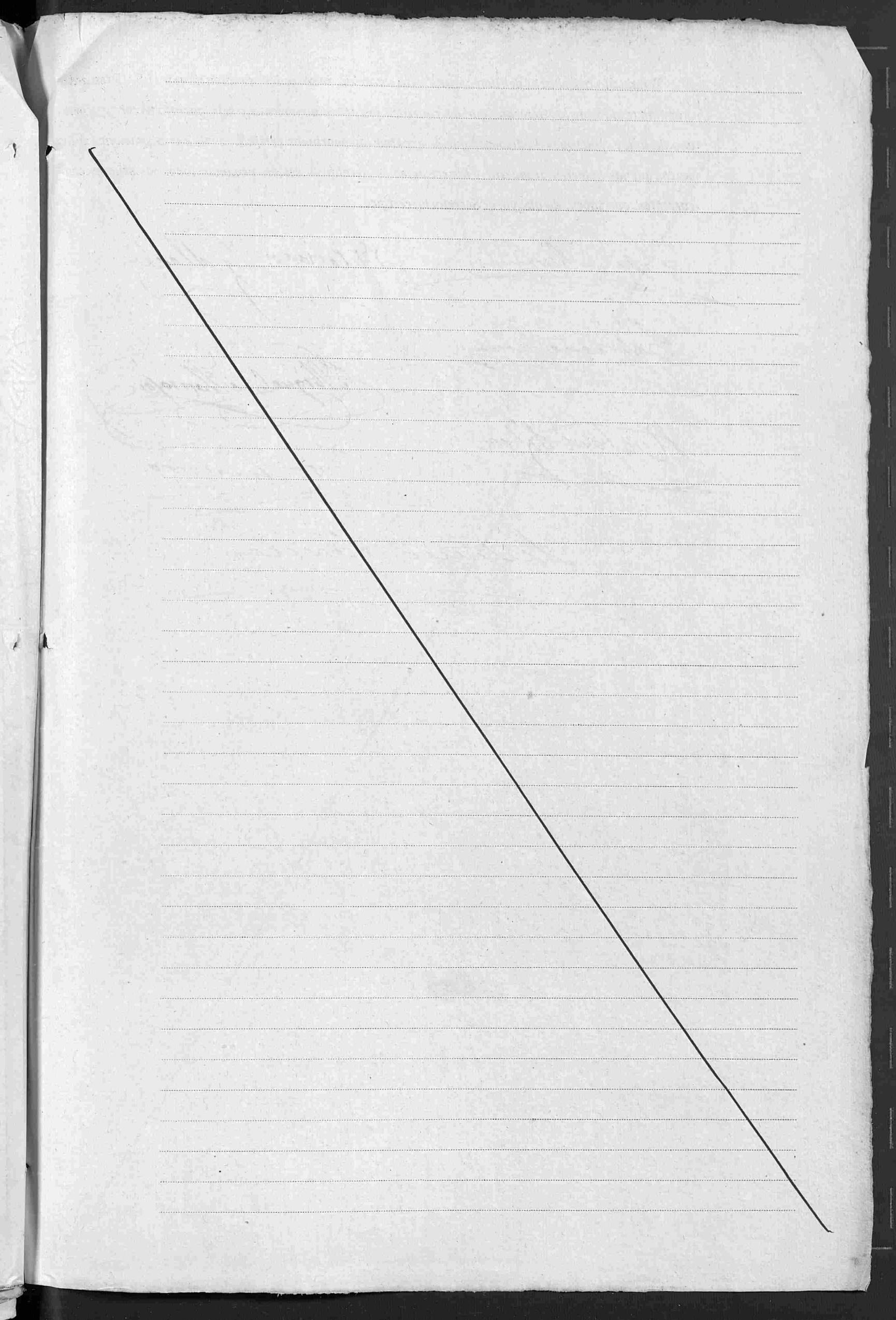
no, no justificando en el acto por la pre-
sencia del tiempo y pide se le conceda un
plazo para justificarlo. El Ayuntamiento
oído el parecer del Jefe de la Real Audiencia
quince días de término para justificar la
excepción alegada y hasta tanto se declara
procedente de resoluciones.

Recuerdo, Sr. Antonio Diaz Duran. Que llamado y
comparecido, Gallado resultó con la de este
ciento quince días milímetros, y el Ayunta-
miento visto el resultado de la tala y el nú-
mero de los artículos 83 de la Ley de conformi-
dad con el parecer del Jefe de la Real Audiencia, declaró a este
efecto, excluido temporalmente del servicio,
sin perjuicio de lo que resulte de su resolución
definitiva ante la Comisión mixta de resolu-
ciones de la provincia.

Recopilación de 1907.

Argués





Terminado así el acto del llamamiento y declaración de soldados, se advirtió por el Sr. Presidente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos noventa y seis, párrafo tercero, y ciento uno de la ley, y después de disponer que se expidan los oportunos certificados de sus alegaciones á los mozos que las hubieren propuesto y los reclamen, se levantó la sesión, firmando todos los señores concurrentes, que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Philippe Martin

Victoriano Gallardo

Casimiro Garcia

Miguel Marrero

Rafael Sola

Jose Chamorro

Antonio Varela